AÑO 1986.—NUMERO 145 MIERCOLES, 3 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4055

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor General, Gobernador Militar, me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de DICIEMBRE próximo:

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 27, 29 y 30, de ocho a catorce horas.

Los días 2, 3, 4, 5, 12, 15, 22, 26, 29 y 30, de quince a dieciocho horas.

TIRO CON CAÑON

Los días 1, 9, 10, 11, 16, 17, 18 y 19, de quince a dieciocho horas.

El día 23 se dedicará por especialistas de la Academia de Artillería al rastreo y destrucción de proyectiles que pudiera haber sin explosionar.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 24 de noviembre de 1986.—La Gobernadora Civil, *Cristina Martín-Bustamante Ruiz.*

4093

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIOS

Tomados en consideración por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de noviembre, los proyectos de «Instalación de hidrantes de columna seca en Escalona del Prado y Aguilafuente», se hace saber que dichos proyectos estarán expuestos al público, para examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de VEINTE DIAS HABILES, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra los mismos por los interesados legítimos, en atención a lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4092

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de noviembre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar directamente las obras de «Instalación de hidrantes de columna seca en Escalona del Prado y Aguilafuente», se expone al público por espacio de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del texto refundido de las disposiciones vigentes de Régimen Local de 18 de abril de 1986.

Segovia, 24 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4124

Aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar directamente las obras de «Refuerzo del firme de la carretera número 80 de La Salceda a Sepúlveda (kilómetros 49,110 al 52,200)», se expone al público por espacio de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del texto refundido de las dis-

posiciones vigentes de Régimen Local de 18 de abril de 1986.

Segovia, 28 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4087

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de noviembre, el pliego de prescripciones técnicas y de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar directamente «El suministro de material contra incendios para diversos pueblos de la provincia», se expone al público por espacio de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del texto refundido de las disposiciones vigentes de Régimen Local de 18 de abril de 1986.

Segovia, 24 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4126

Contrataciones directa de obras

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de octubre de 1986, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para contratar directamente la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de rehabilitación de la Capilla del Antiguo Hospital de Viejos de Segovia.

TIPO DE LICITACION: 5.528.918 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS MESES.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de rehabilitación de la Capilla del antiguo Hospital de Viejos de Segovia, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales; adjuntando en el sobre «A» la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 28 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4123

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación de 20 de noviembre pasado, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para contratar directamente el siguiente suministro:

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de material contra incendios para diversos municipios de la provincia.

TIPO DE LICITACION: El que para cada lote se especifica en el anexo 2 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, aprobado al efecto.

PLAZO DE ENTREGA: DOS MESES.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación de cada lote.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B» contendrá la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas se encuentran de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don .... domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa del suministro de material contra incendios para diversos pueblos de la provincia, así como el pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, el lote/s, por la/s cantidad/es de:

LOTE NUMERO 1: ... (en letra y cifra) pesetas.
LOTE NUMERO 2: ... (en letra y cifra) pesetas.
LOTE NUMERO 3: ... (en letra y cifra) pesetas.
LOTE NUMERO 4: ... (en letra y cifra) pesetas.
LOTE NUMERO 5: ... (en letra y cifra) pesetas.
LOTE NUMERO 6: ... (en letra y cifra) pesetas.
LOTE NUMERO 7: ... (en letra y cifra) pesetas.
LOTE NUMERO 8: ... (en letra y cifra) pesetas.

Y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores

a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales; adjuntando en el sobre «A» la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 28 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4122

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación de 20 de noviembre pasado, se convoca a consulta pública de presentación de ofertas para contratar directamente la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de instalación de hidrantes de columna seca en Escalona del Prado y Aguilafuente.

TIPO DE LICITACION: 4.714.391 pesetas (Escalona del Prado), 6.869.999 pesetas (Aguilafuente).

PLAZO DE EJECUCION: SEIS MESES.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación de cada una de las obras.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de ..., así como el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales; adjuntando en el sobre «A» la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 28 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4125

En cumplimiento de resolución de la Presidencia de la Corporación, se convoca consulta pública de presentación de ofertas para contratar directamente la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de refuerzo del firme de la carretera número 80 de La Salceda a Sepúlveda (kilómetros 49,110 al 51,200).

TIPO DE LICITACION: 7.500.325 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica, de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de refuerzo del firme de la carretera número 80 de La Salceda a Sepúlveda (kilómetros 49,110 al 51,200), así como el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales; adjuntando en el sobre «A» la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 28 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3993

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por don Juan Francisco Sánchez Rodrigo, contratista de obras, vecino de Cuéllar, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 107.200 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras de variante de Martín Miguel (primera fase) y su ampliación contractual.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de

13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 19 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

4094

EDICTO

DON RAFAEL DE LAS HERAS MATEO, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia.

HAGO SABER: Que por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, en su sede de Madrid, se ha solicitado de esta Diputación Provincial la cancelación del aval facilitado, con fecha 18 de agosto de 1978, a la empresa «Construcciones Becerril, S. A.», en concepto de fianza definitiva constituida en esta Corporación el día 25 de agosto de 1978 para responder de las obras de construcción de edificio para Pabellón de Agudos en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Segovia, y desconociéndose el paradero actual de los representantes de dicha empresa, se emplaza, por medio del presente edicto, a los mismos, al amparo de lo establecido en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para que, en el plazo de DIEZ DIAS, comparezcan ante esta Diputación al objeto de formular, en su caso, por escrito, cuantas alegaciones estimen convenientes en relación con la cancelación del mencionado aval.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 25 de noviembre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

4043

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

URBANISMO Y OBRAS

ANUNCIOS

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1986, el expediente de modificación del bloque denominado B en la promoción de 53 viviendas por la empresa NAVISA, en el Conjunto Hoyo de Santo Tomás, queda expuesto al público en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Excmo. Ayuntamiento, por plazo de quince días, a contar desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

Segovia, a 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

4095

Por Hispano-Alemana de Construcciones, S. A., se solicita devolución de fianzas que depositaron correspondientes a la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fases de las obras de «Adecentamiento y rehabilitación de la Alameda del Parral», por importes, respectivamente, de 193.756, 447.239 y 291.085 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Segovia, 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

4021

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Presidencia y Administración Territorial

ANUNCIO

A través de esta Delegación Territorial se está tramitando, con carácter voluntario, expediente sobre Agrupación Intermunicipal para sostenimiento de Secretario común, integrada por los siguientes municipios:

— Prádena, Santa Marta del Cerro, Casla y Ventosilla y Tejadilla.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de quince días, en esta Delegación Territorial.

Segovia, 24 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Jesús Ballesteros Olmo.

3985

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionarios: Don José María y don Angel Vidal Galindo, con domicilio en calle Solana, número 6, de Fuentesaúco de Fuentidueña (Segovia). (Expte. CL-1.444.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentesaúco de Fuentidueña, teniendo su origen en el apoyo número 218 de la línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., Cuéllar-Fuentesaúco de Fuentidueña, finalizando en un nuevo centro de transformación de 75 kVA. tipo intemperie y relación de transformación 15.000/230-127 voltios, en las proximidades del kilómetro 1,600 de la carretera de Fuentesaúco de Fuentidueña a Vegafría.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a un alumbramiento de aguas subterráneas y explotación de naves ganaderas.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 151 metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 399.240 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 20 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

4032

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Basardilla (Segovia). (Expediente CL-1.430.)

Lugar donde se va establecer la instalación: Basardilla, teniendo su origen en una línea de 15 kV., de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 50 kVA. tipo intemperie y relación de transformación 15.000/380-220 voltios, en unas parcelas situadas en el arroyo del Valle.

Finalidad de la instalación: Electrificación de unas parcelas.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 30 metros; conductores de aluminio-acero de 54,06 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 300.495 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3940

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 198/85 de que se hablará, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. señor don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, representada por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendida por el Letrado don Fernando Alberto Gil, y de la otra, como demandados, don Victoriano Ortega Manso y doña Victoria Méndez Talavera, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores, don Victoriano Ortega Manso y doña Victoria Méndez Talavera, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora de la suma de cincuenta mil pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Peña de Pablo.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente, en Segovia, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

4089

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 104/86, seguidos a instancia del Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de Ganaderos Castellanos, S. A., contra Agrícola y Aves, S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado citar, por medio del presente, al representante legal de la entidad demandada, Agrícola y Aves, S. A., a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día CINCO DE DICIEMBRE próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, al objeto de prestar confesión judicial.

Dado en Segovia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo. El Secretario (ilegible).

3892

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 41/82, a instancia de don Manuel Bernardos Monllor, contra don Emilio Soriano Amor, declarado en rebeldía, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido, en virtud de comisión de servicio conferida por el Consejo General del Poder Judicial, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía número 41/82 seguidos entre partes, de una y como demandante, don Manuel Bernardos Monllor, representado por el Procurador señor Rubio y defendido por el Letrado don Antonio Calvo, y de la otra y como demandado, don Emilio Soriano Amor, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, en nombre de S. M. el Rey, ha dictado la siguiente sentencia; y

FALLO: Con total desestimación de la demanda deducida por el Procurador señor Rubio Muñoz, en nombre y representación de don Manuel Bernardos Monllor, debo absolver y absuelvo al demandado, don Emilio Soriano Amor, sin que proceda pronunciarse acerca de las costas causadas en esta instancia. Firme esta resolución, dése cuenta para acordar lo necesario en cuanto al embargo de bienes practicado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Emilio Soriano Amor, expido y firmo el presente, en Segovia, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3808

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 159/1984, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Cándido Muñoz Aragón, declarado en rebeldía, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido, en virtud de comisión de servicio conferida por el Consejo General del Poder Judicial, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía número 159/84 seguidos entre partes, de una y como demandante, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador señor Galache y defendido por el Letrado don Manuel Calvo Muñoz, y de la otra y como demandado, don Cándido Muñoz Aragón, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, en nombre de S. M. el Rey, ha dictado la siguiente sentencia; y

FALLO: Con total desestimación de la demanda deducida por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, debo absolver y absuelvo a don Cándido Muñoz Aragón sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Cándido Muñoz Aragón, expido y firmo el presente, en Segovia, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3910

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 222/86 de los que se hablará, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El ilustrísimo señor don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, el Banco de Madrid, S. A., domiciliado en Madrid, representado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz y defendido por el Letrado don Luis Alberto Pinillos Mora, y de la otra, como demandada, «Elvidio Domingo, S. A.», con domicilio social en San Ildefonso, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la deudora, «Elvidio Domingo S. A.», y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad Banco de Madrid, S. A., de la suma de quinientas mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la referida deudora.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada, se la notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunco, mando y firmo. Francisco Javier Vieira Morante.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde, expido el presente, que firmo, en Segovia, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

3911

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 223/86 de los que se hablará, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El ilustrísimo señor don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, el Banco de Madrid, S. A., representado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz y defendido por la Letrada doña María Luisa Lorenzana Teijeiro, y de la otra, como demandada, «Elvidio Domingo, S. A.», con domicilio social en San Ildefonso, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la deudora, «Elvidio Domingo, S. A.», y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad Banco de Madrid, S. A., de la suma de quinientas mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la referida deudora.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Javier Vieira Morante.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde, expido el presente, que firmo, en Segovia, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

4050

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO 1, DE BURGOS

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Distrito en autos de juicio de faltas número 1190/85, sobre lesiones por intoxicación, se cita a Juan Ignacio García Suárez, Francisco Alonso de Diego y a Román Maíz Rodríguez, cuya última residencia era en Cantalejo y en la actualidad en ignorados paraderos y domicilios, para que, en concepto de inculpados, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día CATORCE DE ENERO próximo, a las NUEVE Y CINCUENTA horas, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Burgos, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria (ilegible).

3806

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

EDICTOS

DOÑA ROSA LAFUENTE DE BENITO, Secretaria del Juzgado de Distrito de Segovia.

DOY FE: Que en los autos de juicio verbal civil número 255/86, se ha dictado la siguiente:

«SENTENCIA.—Segovia, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Don Segundo Rafael Puente Moro, Juez del Juzgado de Distrito, en los autos de juicio verbal número 255/86, sobre reclamación de cantidad, ha pronunciado, en nombre de S. M. el Rey, la presente sentencia, según demanda instada por don Pedro San Cristóbal Muñoz, industrial y vecino de Segovia, Plaza de Vallejo, 2, bajo la dirección de la Letrada doña María Luisa Lorenzana Teijeiro, contra doña Julia Martín Bermejo, empleada, vecina de Segovia, calle Socorro, 18, en rebeldía. (Siguen antecedentes y fundamentos).

FALLO: Que condeno a doña Julia Martín Bermejo a que abone a la actora TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS, intereses legales y pago de costas.

Contra esta sentencia cabe interponer ante el Juzgado de Primera Instancia recurso de apelación.—Segundo Rafael Puente Moro.—Rubricado.»

Concuerda fielmente con el original a que me remito.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y sirva de notificación a la demandada, doña Julia Martín Bermejo, expido y firmo la presente, en Segovia, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Rosa Lafuente de Benito.

3913

DOÑA ROSA LAFUENTE DE BENITO, Secretaria del Juzgado de Distrito de Segovia.

DOY FE: Que en los autos de que se hará mérito, ha recaído la siguiente:

«SENTENCIA.—Segovia, dos de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doña Felicísima Cristóbal Perela, Jueza sustituta del Juzgado de Distrito de esta ciudad, en los autos de juicio verbal número 178/86, sobre reclamación de cantidad, ha pronunciado, en nombre de S. M. el Rey, la presente resolución, seguido por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la calle Estiradores, número 1, cuyo Presidente es don Alfonso Mediavilla Fernández, bajo la dirección de la Letrada doña Carmen Casado Sastre, contra doña Natividad Horcajo Matesanz, mayor de edad, casada, de profesión sus labores, con domicilio en Madrid, calle Conde Suchil, digo, calle Conde Valle Suchil, número 15. (Siguen antecedentes y fundamentos).

FALLO: Que estimando la demanda y la acción ejercitada, condeno a doña Natividad Horcajo Matesanz a que abone a la Comunidad de Propietarios de la calle Estiradores, número 1, siendo su Presidente don Alfonso Mediavilla Fernández, la suma de VEINTIUNA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESETAS, intereses legales y expresa imposición de costas sobre la parte demandada.—Felicísima Cristóbal.—Rubricado.»

Fue publicada en el día de su fecha.

Concuerda con el original a que me remito.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y sirva de notificación a la demandada, doña Natividad Horcajo Matesanz, expido y firmo la presente, en Segovia, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Rosa Lafuente de Benito.

3855

DOÑA ANA ISABEL MARTINEZ LAZARO, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretaria.

DOY FE: Que en los autos de juicio de desahucio número 12/86, sobre desahucio de vivienda por falta de pago de la renta, cuantía 173.250 pesetas, por demanda del Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre y representación de don Celestino Villoslada Casarrubio, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz (Segovia), contra don Antonio Zorrilla Delgado, mayor de edad, empleado y declarado en rebeldía, sin domicilio conocido. Se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA.—Jueza, señora De Frutos.—En Santa María de Nieva, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. De conformidad a lo solicitado por don Francisco Martín Orejana, en nombre y representación del Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz, y siendo firme la sentencia dictada, procédase a su ejecución; apercibiéndose de lanzamiento al demandado, don Antonio Zorrilla Delgado, para que, en el término acordado de OCHO DIAS, desaloje y deje a libre disposición del actor la vivienda objeto de esta litis; dicha vivienda está sita en Fuente de Santa Cruz (Segovia), «Casas de las Escuelas». Lo acuerda, manda y firma Su Señoría.—Doy fe.—Enterada: María Pilar de Frutos Sánchez.—Ante mí: Ana Isabel Martínez Lázaro.—Firmado y rubricado, sellado.

Para que sirva de notificación y apercibimiento a don Antonio Zorrilla Delgado, que tuvo su domicilio último en Fuente de Santa Cruz (Segovia), y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo la presente, en Santa María de Nieva, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Ana Isabel Martínez Lázaro.

4047

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado de Distrito de Segovia entre las partes que se dirán, se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA.—Juez de Distrito, don Segundo Rafael Puente Moro.—Segovia, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta; se admite la

demanda de cognición que insta el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de don Atilano Santa Teresa Llorente, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Segovia, con domicilio en calle Fernández Ladreda, número 27; se tiene a aquél por parte y con el mismo se entenderán las sucesivas diligencias; devuélvasele el poder presentado, previa nota bastante en autos; emplácese a la demandada, la compañía mercantil Piscisport, S. A., con domicilio en Madrid, calle Eguilaz, 14, a fin de que en el improrrogable término de seis días y cuatro más en atención a la distancia, se persone en legal forma en los autos y conteste a la demanda formulada, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Para el emplazamiento de la compañía demandada, expídanse los correspondientes edictos para el Boletín Oficial de las provincias de Madrid y Segovia, por hallarse en ignorado paradero o domicilio desconocido la citada demandada.

Lo mandó y firma el señor Juez y doy fe.—Rafael Puente.—Rosa Lafuente.—Rubricados.»

Se hace constar que la copia de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la demandada.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, compañía mercantil Piscisport, S. A., expido y firmo la presente cédula, en Segovia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria, Rosa Lafuente de Benito.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3962

Ayuntamiento de Villacastín

Subasta de maderas

Por acuerdo Plenario de la Corporación municipal se saca a subasta pública el aprovechamiento de maderas del monte denominado «Pinar de Maniel y Agregados», número 124 de los de Utilidad Pública y de los propios de este Ayuntamiento, que se celebrará el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Localización: Cuartel A, tranzón 15.

Número de fustes: 388, especie P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 256 m. c. Volumen de leñas de copa: 36 m. c. Porcentaje de corteza de fuste: 27 por 100.

Tasación total del aprovechamiento: 471.600 pesetas. Del m. c. de fuste, con corteza: 1.800 pesetas, y del m. c. de leñas de copa: 300 pesetas.

Garantías: La provisional, de 14.150 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al remate, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: Todos los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en las oficinas municipales, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta; acompañándose, por separado, resguardo de la fianza provisional y declaración que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: A las trece horas, en el Ayuntamiento. Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda, en iguales condiciones, pasados ocho días hábiles.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., en nombre de ..., según acredita con ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 198..., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento de maderas del monte de Villacastín y del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día ... de ... de 1986, número ..., ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas, conforme a las condiciones establecidas, que declara conocer, obligándose al cumplimiento de todas ellas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villacastín, a 14 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Lorenzo Sánchez.

4100

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de noviembre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa para realización de la obra de cubrición de Frontón, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 117.2 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones u observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al mismo tiempo, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, admitiéndose proposiciones durante el plazo de cinco días, habida cuenta de la declaración de urgencia justificada en el expediente.

Santiuste de San Juan Bautista, a 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Manuel Alvarez Gómez.

4117

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta pública para la ejecución del proyecto de obras «Urbanización de la Huerta Herrera».

1. Objeto: Ejecución del proyecto de obras de pavimentación de la Plaza «Huerta Herrera».

2. Tipo de licitación: 28.726.471 pesetas.

3. Pliegos de condiciones: Los aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de junio de 1986.

4. Fianzas: La fianza provisional se fija en 547.529 pesetas, y la definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 350 del Reglamento de Contratos del Estado.

5. Proposiciones: Conforme al modelo que se inserta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cuéllar, durante las horas de oficina, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» o Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

6. Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del undécimo día hábil, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., conforme se acredita con poder bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cuéllar para la ejecución del proyecto de «Urbanización de la Plaza de Huerta Herrera», comprometiéndose a ejecutar las obras conforme al proyecto y pliego de condiciones aprobados por dicho Ayuntamiento y en el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cuéllar, a 27 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

4058

Ayuntamiento de Sanchonuño

Subasta de maderas

A las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 49 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente a la campaña forestal de 1987, cuyas principales características son las siguiente:

Localización: Tranzón 16.
Número de fustes: 243.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 143 m. c.
Volumen de leñas de copa: 21 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.00 pesetas.
Tasación del m. c. de leñas de copa: 265 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 291.565 pesetas.
Fianza provisional: 8.747 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días, bajo las mismas condiciones que la primera.

Modelo de proposición: El corriente para este tipo de subastas.

Sanchonuño, a 21 de noviembre de 1986.—El Alcalde, José Luis Herrero Sanz.

4114

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

ANUNCIOS

Este Ayuntamiento convoca subasta urgente para la realización de las obras de pavimentaciones incluidas en los Planes Provinciales 1986-87.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará el décimo día a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La adjudicación de las obras se realizará el primer día siguiente hábil.

El tipo máximo de licitación será de 4.200.000 pesetas.

Mata de Cuéllar, 27 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Mario Martín García.

4115

Este Ayuntamiento convoca subasta urgente para la enajenación de los aprovechamientos maderables y de piñas del monte número 34, propiedad de este municipio, denominado «El Plantío».

LOTE UNICO.

Localización: Tranzón 15.
Número de fustes: 402.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 403 m. c.
Volumen de leñas de copa: 76 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.

TASACION:

— Del m. c. de fuste, con corteza: 2.100 pesetas.
— Del m. c. de leñas de copa: 265 pesetas.

Total del aprovechamiento: 866.440 pesetas.

PIÑAS

Producción de piña estimada: 35 hectolitros.
Tasación: 140.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días, a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia. La adjudicación tendrá lugar el primer día siguiente hábil.

La fianza de ambos productos será, la provisional, del 2 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 4 por 100 de la misma.

Mata de Cuéllar, 27 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Mario Martín García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4118

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento de Cuéllar los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para contratar las obras de urbanización de la Plaza «Huerta Herrera», incluida dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1986-87; se exponen al público durante ocho días hábiles, a efectos de lo prevenido en el artículo 122 del Real Decreto 781/86.

Cuéllar, a 19 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

4063

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Doña María del Rosario de Diego San Atanasio, vecina de Cantalejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación y consiguiente apertura al público de una boutique de prendas de vestir, sin potencia instalada de ninguna clase ni almacenamiento de artículos inflamables, en local bajo del edificio número 12 de la calle Obispo Castro Alonso, de esta localidad.

En cumplimiento de la legislación que regula la materia, se abre información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación y apertura que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 22 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3949

ARCONES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre, la imposición de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, así como la correspondiente Ordenanza fiscal; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/86 y el 188 de los del texto refundido, aprobado por Decreto legislativo 781/86, se somete a información pública y se da audiencia a toda persona interesada por el plazo de treinta días, plazo en el que podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que caso de no presentarse alguna se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y la Ordenanza fiscal.

Arcones, a 14 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

4009

VALTIENDAS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado el presupuesto para el ejercicio de 1986, con el resumen que a continuación se detalla, por acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 13 de noviembre de 1986, con el quórum legalmente establecido, y dando cumplimiento a los artículos 112 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 446 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admiten reclamaciones y sugerencias por aquellos a quienes legítimamente interese, considerándose definitivamente aprobado si en el período de exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	900.000
2	Impuestos indirectos	246.020
3	Tasas y otros ingresos	995.262
4	Transferencias corrientes	1.262.092
5	Ingresos patrimoniales	725.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	4.242.073
	Total ingresos	8.370.447

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.497.271
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.520.906
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	480.000
7	Transferencias de capital	2.872.270
	Total gastos	8.370.447

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valtiendas, a 20 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

4015

Ayuntamiento de Gomezserracín

EDICTOS

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de maderas del monte número 29 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, y correspondientes a la campaña forestal de 1987, quedan expuestos los mismos al público en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Gomezserracín, a 17 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Gerardo del Caz de Frutos.

4014

Por don Pablo Muñoz Gómez se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un almacén-secadero y carnicería en calle Alta, 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Gomezserracín, a 20 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Gerardo del Caz de Frutos.

3961

CABAÑAS DE POLENDOS

Por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 9 de octubre último, se aprobó definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 403.646. Capítulo 2: 1.087.386. Capítulo 4: 118.323. Capítulo 6: 3.000.000. Total: 4.609.355.

Aumentos.—Capítulo 1: 44.957. Capítulo 2: 292.466. Capítulo 4: 10.000. Total: 347.423.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 448.603. Capítulo 2: 1.379.852. Capítulo 4: 128.323. Capítulo 6: 3.000.000. Total: 4.956.778.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cabañas de Polendos, a 20 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

3996

CODORNIZ

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el presupuesto general del corriente ejercicio, se hace saber que se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Codorniz, a 19 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Hermenegildo Gallego.

4017

ALDEHUELA DEL CODONAL

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el presupuesto general del corriente ejercicio, se hace saber que se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Aldehuela del Codonal, a 19 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Adolfo Martín.

4059

Ayuntamiento de Pinarejos

ANUNCIO

De conformidad con la base quinta de la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de la Administración General, se hace público que por esta Alcaldía ha sido aprobada la realización de aspirantes a dicha plaza y que a continuación se detalla:

Admitidos

Doña María del Pilar Gil Galán.
Doña Nuria Gómez Merino.
Doña Mercedes Herrero Gómez.
Doña María Henar Sanz Pérez.
Doña María Mercedes Sastre Pinilla.
Doña María Almudena Suárez Arranz.
Doña María Lourdes Tejedor Aragón.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo y de acuerdo con la base sexta de dicha convocatoria, el tribunal calificador de esta oposición estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Don Eliseo Alvarez Gómez.
Suplente: Don Luis Miguel Escribano Escribano.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial del Estado.

Titular: Don Mariano Martín Martín.
Suplente: Don Alberto Herreras Díez.

En representación de la Comunidad Autónoma.

Titular: Doña Lucía Sancho Llorente.
Suplente: Doña Fuencisla García Silva.

En representación de los funcionarios de carrera.

Titular: Don Luis Peinado de Gracia.
Suplente: Don Jesús Fuentetaja Sanz.

SECRETARIO:

Titular: Don José Luis de la Fuente Sanz.
Suplente: Don Felipe Olmos Fuentetaja.

Los aspirantes podrán formular recusación contra los miembros del tribunal cuando concurra alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al propio tiempo, y de no existir reclamaciones ni recusaciones, se señala el día 8 de enero de 1987, a las once de la mañana, para la constitución del tribunal y dar seguidamente comienzo a las pruebas selectivas de la oposición, a cuyo efecto deberán comparecer los aspirantes admitidos en la Casa Consistorial provistos de máquina de escribir y documento nacional de identidad.

Pinarejos, a 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Eliseo Alvarez Gómez.

4008

LASTRAS DE CUELLAR

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lastras de Cuéllar, a 21 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Angel Martín García.

4051

Ayuntamiento de Torrecaballeros

ANUNCIOS

Por «El Rancho, S. L.,» se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividades hosteleras varias, según proyecto técnico presentado al efecto, y sita en la finca «El Rancho», de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Torrecaballeros, a 21 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Silverio de Lucas Gómez.

4052

Por don Félix Martín Rueda se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave ganadera sita en la calle del Sombarrio, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Torrecaballeros, a 21 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Silverio de Lucas Gómez.

4053

Por don Rafael Pinilos Grande se solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de G. L. P. en chalé para usos domésticos, sito en carretera de La Granja a Torrecaballeros, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Torrecaballeros, a 21 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Silverio de Lucas Gómez.

4016

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto único, en la forma acordada en sesión de 15 de octubre de 1986, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 1.190.136. Capítulo 2: 1.270.000. Capítulo 6: 35.187. Total: 2.495.323.

Aumentos.—Capítulo 1: 452.726. Capítulo 2: 145.300. Total: 598.026.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 1.642.862. Capítulo 2: 1.415.300. Capítulo 6: 35.187. Total: 3.093.349.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Celestino Izquierdo.

4116

MATA DE CUELLAR

Aprobado por este Ayuntamiento la imposición relativa a la recogida domiciliaria de basuras, así como la correspondiente Ordenanza fiscal y tarifas que han de regir, se hace saber que el expediente de referencia se hallará expuesto al público en las oficinas de esta Corporación, por un plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones oportunas.

Mata de Cuéllar, 27 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Mario Martín García.

4060

CUBILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cubillo, a 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Celedonio Esteban de Andrés.

4064

CASTILLEJO DE MESLEON

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 17 de noviembre de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	375.038
2	Impuestos indirectos	101.705
3	Tasas y otros ingresos	1.113.031
4	Transferencias corrientes	516.226
5	Ingresos patrimoniales	844.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.950.000
	Total ingresos	4.900.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	437.084
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.383.537
4	Transferencias corrientes	48.176
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.401.203
7	Transferencias de capital	630.000
	Total gastos	4.900.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castillejo de Mesleón, a 17 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Ricardo Díez Pascual.

4061

ENCINAS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de noviembre de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	230.000
2	Impuestos indirectos	40.000
3	Tasas y otros ingresos	698.786
4	Transferencias corrientes	479.995
5	Ingresos patrimoniales	351.219
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.050.000
9	Variación de pasivos financieros	350.000
	Total ingresos	3.200.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	453.322
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.009.000
4	Transferencias corrientes	44.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.196.678
7	Transferencias de capital	497.000
	Total gastos	3.200.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Encinas, a 22 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Juan Francisco Moreno.

3984

CAMPSA

ANUNCIO

Se ha recibido petición de DON FELICITO POLO DE FRUTOS por el que se solicita permiso para construir un Agrupamiento frente a la Estación de Servicio de Gasolina número 15.123, de su propiedad.

Emplazamiento: P. K. 90,900 de la margen derecha de la carretera N-601 de Segovia a León, término municipal de LA LASTRILLA (Segovia).

Se otorga un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, para que formulen las alegaciones que estimen oportunas en su derecho, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, que se remitirán a CAMPSA, Oficina Comercial de Segovia, Apartado de Correos número 30.

Segovia, a 20 de noviembre de 1986.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., Oficina Comercial de Segovia, Jefe, Pablo Cristóbal Gómez.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8